



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

OFICIO No. TESLP/UTAIP/025/2017

San Luis Potosí, S.L.P. a 06 de marzo de 2016.

C. Esther Mares Salcedo

PRESENTE.

Como respuesta a su solicitud de información pública presentada vía electrónica mediante nuestro Portal de Transparencia y recibida a las a las 11 once horas con 17 diecisiete minutos del día 21 veintiuno de febrero de 2017 dos mil diecisiete y registrada con el folio **TESLP/SI/002/2017**; se hace de su conocimiento que las áreas administrativas responsables de la información que solicita señalan lo siguiente:

Respecto al ***“Tiempo de experiencia aproximada en materia jurisdiccional electoral de cada magistrada(o) que integran el Pleno, y en su caso indicar los órganos, cargos o puestos en los que adquirieron dicha experiencia y el periodo en que se desempeñaron en cada uno de ellos.”***, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Tribunal Electoral le informa que dicha información la puede localizar en el portal electrónico de este Tribunal Electoral; en el apartado relativo a las obligaciones de transparencia accediendo a él en la siguiente dirección <http://teeslp.gob.mx/informacion-publica/art-84/> una vez situado allí, buscar la fracción XXII y dar click para que se desplieguen los nombres de los Magistrados; haciendo click sobre el nombre de cada uno de ellos se le remitirá a la semblanza curricular de cada uno de ellos, lo anterior con fundamento en el párrafo dos del



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Respecto a **“Número total de la plantilla del personal, indicando género, cargo o puesto y adscripción”, “Número de hombres y mujeres que realizan actividades jurisdiccionales por cargo o puesto y adscripción”, “Señalar si la institución cuenta normatividad (sic) relativa a mecanismos o sistema de ingreso, promoción y desarrollo del personal que realiza actividades jurisdiccionales, y en su caso indicar cuál es y proporcionarla. - En caso de no contar con normatividad relativa a mecanismos o sistema de ingreso, promoción y desarrollo del personal que realiza actividades jurisdiccionales, indicar ¿Cómo se realiza y bajo qué criterios la selección, incorporación, evaluación, promoción y capacitación del personal que realiza actividades jurisdiccionales?”, “En caso de contar con carrera judicial, señalar su normatividad, tiempo de implementación, principales resultados, indicar la carrera judicial se cuenta con políticas de género para combatir los resultados de la discriminación histórica y estructural hacia las mujeres, en su caso, señalar ¿Cuándo se implementaron? y los principales resultados de la aplicación de las políticas de género”** la Coordinación de Recursos Humanos informa lo siguiente:

“1.- Número total de la plantilla del personal, indicando género, cargo o puesto y adscripción

PUESTO	PLAZAS	HOMBRES	MUJERES	ADSCRIPCIÓN
MAGISTRADOS	3	2	1	PLENO
SECRETARIO GENERAL	1	1	0	SECRETARIA GENERAL
SECRETARIO EJECUTIVO	1	1	0	SECRETARIA EJECUTIVA
CONTRALOR	1	1	0	
SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA	8	5	3	PONENCIAS



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

COORDINADORES	3	1	2	SECRETARIA EJECUTIVA
SUBSECRETARIO	1	1	0	SECRETARIA GENERAL
ACTUARIO	1	1	0	SECRETARIA GENERAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	1	0	SECRETARIA GENERAL
TITULAR COMUNICACIÓN SOCIAL	1	1	0	PONENCIA
SECRETARIOS TAQUIMECANOGRAFOS	14	3	8	
MOZOS	2	2	0	SECRETARIA GENERAL
TOTALES	37	23	14	

2.- Número de hombres y mujeres que realizan actividades jurisdiccionales por cargo o puesto y adscripción.

PUESTO	PLAZAS	HOMBRES	MUJERES	ADSCRIPCIÓN
MAGISTRADOS	3	2	1	PLENO
SECRETARIO GENERAL	1	1	0	SECRETARIA GENERAL
SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA	8	5	3	PONENCIAS
SUBSECRETARIO	1	1	0	SECRETARIA GENERAL
ACTUARIO	1	1	0	SECRETARIA GENERAL
TOTALES	14	10	4	

3.- La institución de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Interior en sus Artículos 40, 42 nombra al personal del Tribunal el cual además deberá reunir los requisitos establecidos para cada puesto.

En cuanto a la capacitación al personal la responsable de Capacitación del Tribunal ha estado encargada de formalizar convenios interinstitucionales para brindar la Maestría en Estudios sobre la democracia y los procesos electorales al personal del Tribunal que el Pleno estimó conveniente.

4.- En esta institución no se cuenta con carrera judicial.”

Finalmente, se le invita a que visite el portal electrónico de este Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí: www.teeslp.gob.mx, y se hace de su



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

conocimiento el derecho de interponer recurso de revisión ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, de conformidad con los artículos 163 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Sin otro particular quedo a sus apreciables órdenes.



LIC. JORGE A. ESQUIVEL GUILLÉN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

CCP. - Lic. Oskar Kalixto Sánchez. - Presidente del Tribunal Electoral del Estado.
Lic. Yolanda Pedroza Reyes. - Magistrada del Tribunal Electoral del Estado.
Lic. Rigoberto Garza De Lira. - Magistrado del Tribunal Electoral del Estado.
Lic. César Jesús Porras Flores. - Secretario Ejecutivo del Tribunal Electoral del Estado.
C.P. Maricela De León Medina. - Coordinadora de Recursos Humanos del Tribunal Electoral del Estado.